

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la
Resolución N° 0384-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0384-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director Regional de la Producción de Huánuco, con el Oficio Múltiple N° 014-2019-GRH/GRDE/DIREPROHCO-DR/DIM, solicita acreditar representantes institucional y participar en la primera reunión del Consejo Regional de la micro y pequeña empresa – COREMYPE Huánuco, integrado por instituciones públicas y privadas que tiene como objetivo fundamental buscar la competitividad empresarial en la región;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio N° 041-2019-UNHEVAL-CCAD, propone a los siguientes profesionales para representarnos ante el COREMYPE Huánuco:

Miembro Titular

Nombres: Rocío Verónica
Apellidos: Rasmuzzen Santamaría
Cargo: Docente ASTC adscrito a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas
DNI N°: 22520752
Celular: 990313773
Correo: cala-asesoria@gmail.com
Dirección domiciliaria: Jr. Bolívar N° 275

Miembro Alterno

Nombres: Luis Alberto
Apellidos: Bambaren Mata
Cargo: Docente contratado a Tiempo Completo
DNI N°: 43183838
Celular: 951407130
Correo: luisbambaren@hotmail.com
Dirección domiciliaria: Adalberto Varallanos N° 174-Cayhuayna

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2451-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1° **ACREDITAR** como representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ante el **Consejo Regional de la micro y pequeña empresa** a los docentes ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARIAM, **miembro titular** y LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA, **miembro alternativo**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



ROSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-CREMYPE-GRH-FCAyT-DIGA-URH-SUEYC-File-Archivo